



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO **24** DE 2013

(18 JUL 2013)

Por el cual se distribuye la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) MCTE., del Rubro de Inversión "DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PREVIO CONCEPTO DEL CONSEJO SUPERIOR".

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 039, del 28 de noviembre de 2012, aprobó el presupuesto de la Universidad para la vigencia 2013.

Que en el rubro de gastos de inversión "DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PREVIO CONCEPTO DEL CONSEJO SUPERIOR" se apropió la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) MCTE.

Que en la definición de ese rubro del presupuesto de gastos se establece que: "Comprende los gastos de Inversión para atender Proyectos de Dotación que presente la Administración de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para aprobación del Consejo Superior".

Que para continuar con el normal y mejor funcionamiento del sistema tecnológico (hosting, internet, licencias y soporte a los sistemas de información), se requiere distribuir los recursos descritos en el considerando anterior al rubro de Inversión "APLICACIÓN DE LA INFORMÁTICA EDUCATIVA EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS".

Que por lo expuesto el Consejo Superior Universitario,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. DISTRIBUIR la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) MCTE., del rubro de Inversión DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PREVIO CONCEPTO DEL CONSEJO SUPERIOR, conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	DESCRIPCION	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	600.000.000	600.000.000
02	3	INVERSIÓN	600.000.000	600.000.000
02	3.2.	DOTACIÓN	600.000.000	600.000.000
02	3.2.1.	APLICACIÓN DE LA INFORMÁTICA EDUCATIVA PROGRAMAS ACADÉMICOS		600.000.000
02	3.2.4.	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PREVIO CONCEPTO DEL CONSEJO SUPERIOR	600.000.000	

ARTÍCULO SEGUNDO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el **18 JUL 2013**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


SANDRA LILIANA ROYA BLANCO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA


MRHM/JMH/Luz Dary